



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO FOMENTO PRODUCTIVO
AREA DE MINERIA

Contrato de arriendo equipo Chino/

VALLENAR,

25 FEB 2010

DECRETO EXENTO N° 1341

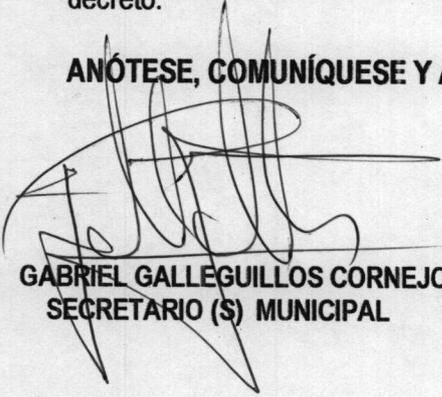
VISTOS:

1. Contrato de arrendamiento entre la I. Municipalidad de Vallenar y el Sr. Isauro Paredes Ardiles.
2. Providencia N° 742, con fecha 23 de Febrero 2010, en donde solicita arrendamiento del set de perforación chino.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1°.- Apruébese el contrato de arrendamiento por set de perforación Chino, entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el Sr. Isauro Paredes Ardiles, arrendatario, Rut N° 5.912.132-4, domiciliado en calle Los Poetas del Huasco N° 1767, Pobl. Rafael Torreblanca, comuna de Vallenar, para ser utilizado en propiedad minera "CAROLINA", ubicada en Qda. Las Cañas, comuna de Vallenar.
- 2°.- El presente contrato de arrendamiento será por 30 días corridos, a partir de 03 de Marzo al 01 de Abril del 2010
- 3°.- El monto del arriendo será de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos) por el periodo definido, cancelándose un 50% pasado los primeros 15 días del periodo establecido, y 50% restante al finalizar el periodo de arriendo; pagos que deberán ser efectuados en tesorería municipal.
- 4°.- Deposítese los dineros del arriendo del equipo a la cuenta complementaria N° 2140901025, denominada "Financiamiento y Apoyo a la minería".
- 5.- Todas las demás cláusulas del contrato de arrendamiento quedan insertas en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Sr. Isauro Paredes A.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección Administración y Finanzas
- Fomento Productivo